

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL

DATOS GENERALES

Número: 3008

SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: MELCHOR OCAMPO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PÁGINA WEB <http://www.melchor-ocampo.gob.mx/>

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X		Manuales de Organización, Organigrama actualizado y autorizado, reglamento interno de trabajo y Manuales de Procedimientos autorizados por Junta de Gobierno. Vigentes para todo el periodo de gobierno
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Organigrama de la estructura de funcionamiento y Manual de Procedimientos. Vigentes.
III. Las facultades de cada área;	X		Organigrama Autorizado y Manual de Procedimientos. Vigente.
IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, en su caso y demás ordenamientos aplicables;	X		A través de la elaboración de metas y el POA mensual y su seguimiento y avance. Vigente.
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		Matrices e indicadores de desempeño.
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		Matrices e indicadores de desempeño
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base...;	X		Se cuenta con un Directorio de Servidores Públicos
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		Las nóminas mediante recibo timbrado conforme a la normatividad establecida.
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X		Mediante formato de Viaticos, se cumple con oficio de comisión, comprobantes bajo normatividad, y autorizado por junta de Gobierno.
El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		Se tiene un plantilla de personal de 95 Servidores Publicos
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X		Nombre: José Alfredo Zurita Carmona, Servicio: Pericial de grafoscopia caligráfica, grafometrica, dactiloscopia, Monto neto: \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), Periodo: Evento único.
XII. El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique;	X		Los Servidores Publicos cumplen con los requisitos bajo normatividad.
XIII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X		La genera la Contraloria Interna Municipal
XIV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;	X		Solo los del ramo 28 que son Subsidios y aportaciones al Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo
XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	X		
XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación, así como el nombre, teléfono oficial y horarios de atención al público de los responsables de las unidades de información;	X		Lic. Brenda Mezquitic Peña, Titular de Transparencia, Domicilio: Av. Adolfo Lopez Mateos No.72, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880.
XVII. Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	X		http://www.melchor-ocampo.gob.mx/
XVIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos;	X		Se convoca por internet, y se elige al Servidor Publico con mejor actitud y preparación.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL

DATOS GENERALES

SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: MELCHOR OCAMPO

Número: 3008

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PÁGINA WEB <http://www.melchor-ocampo.gob.mx/>

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
XIX. Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;	X		Si existen documentales de archivo concentrado.
XX. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los Sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	X		a) Si existe, b) el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo no cuenta con convenio de Sindicato a la fecha.
XXI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las funciones administrativas de que haya sido objeto;	X		Se encuentra en los expedientes de cada Servidor Publico obligado.
XXII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	X		Lo lleva la Contraloria Interna Municipal
XXIII. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;	X		Reacción rapida y respuesta satisfactoria.
XXIV. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	X		Los tramites son eficaces y en tiempo de respuesta conforme a normatividad.
XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	X		Se generan cada trimestre y se publican bajo la normatividad CONAC en la pagina http://www.melchor-ocampo.gob.mx/
XXVI. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables: Los datos de todos los financiamientos contratados, así como de los movimientos que se efectúen, ...;	X		Se generan cada trimestre y se publican bajo la normatividad CONAC en la pagina http://www.melchor-ocampo.gob.mx/
XXVII. Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto;	X		Se cuenta con un Area de Comunicación social y se hacen diseños y publicaciones mediante redes sociales, así como los diseños internos para las lonas en lugares específicos del municipio. No se contrata publicidad.
XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X		Los informes los hacen a la Contraloria Interna Municipal.
XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener,...	X		Durante el ejercicio 2019, de conformidad con la normatividad no se rebasaron montos establecidos.
XXX. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X		Se dictaminan conforme a la normatividad establecida.
XXXI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	X		La Tesorería Municipal es la unica autorizada por Junta de Gobierno
XXXII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	X		Catalogo de Proveedores
XXXIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	X		Se cumple con los plazos y la normatividad establecida.
XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	X		Indicadores de Evaluación de Desempeños de los Servidores Publicos.
XXXV. Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero;	X		Se presentan conforme a la normatividad establecida y se publican en la pagina CONAC http://www.melchor-ocampo.gob.mx/
XXXVI. Padrón de proveedores y contratistas;	X		Si
XXXVII. Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	X		A la fecha no se han firmado convenios de colaboración con ninguna instancia.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE TRANSPARENCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL

DATOS GENERALES
Número: 3008
SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF: MELCHOR OCAMPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
PÁGINA WEB <http://www.melchor-ocampo.gob.mx/>

REQUERIMIENTOS	RESPUESTA		OBSERVACIONES
	Evidencia de Cumplimiento		
	SI	NO	
XXXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X		A traves del CREG
XXXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X		Quando una de las recomendaciones que hubieren llegado se acatan de manera inmediata.
XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X		A traves de Juridico se atienden cada uno de los procesos.
XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación;	X		Se cuenta con un Grupo de personas, el Voluntariado.
XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X		Se hace la difucion mediante redes sociales, tripticos, perifoneo y lonas.
XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		A traves de Transparencia Municipal.
XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X		Durante 2019 no se tuvieron programas financiado.
XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;	X		No se cuenta con estudios financiados durante el 2019.
XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X		No se cuenta con Jubilados y Pensionados.
XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	X		Se ejercen de conformidad con los lineamientos establecidos y aval de Junta de Gobierno.
XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X		Se hacen en especie.
XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X		Se envian a Archivo Municipal.
L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;	X		No se lleva expediente individual.
LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	X		No se cuenta
LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X		Estaremos a la disponibilidad

Nota. Deberá mantener habilitada y actualizada su página web y en caso de no contar con ésta, remitir en medio óptico copia digitalizada de los documentos con los que da cumplimiento a cada fracción del artículo 92 de la LTAIPEMyM.

